

DECRETO ALCALDICIO N°

003323

Casablanca, 8 de noviembre de 2012.

**VISTOS:**

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 8 de febrero de 2012 se ordenó instruir sumario con el objeto de establecer una eventual responsabilidad administrativa derivada de presuntas irregularidades relativas a la recuperación de desechos dispuestos en el vertedero municipal.
- 2.- Que agotada la investigación el fiscal instructor recomienda sobreseer el sumario administrativo.
- 3.- Que a la luz del examen del expediente sumarial aparecen antecedentes que forman convicción en cuanto a la conveniencia y pertinencia de acoger la recomendación del fiscal sustanciador del proceso.
- 4.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Ley N° 19.070 y artículos 2°, 5°, 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Dispóngase el sobreseimiento del sumario administrativo dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 470 del año 2012.
- II.- ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Control  
Jurídico  
Contraloría Regional Valparaíso